



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**DECRETO N°.
LXVI/APLIM/0561/2019 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**

LIBRO PRIMERO

ARTÍCULO 1.- Para que el Municipio de NamiQUIPA pueda cubrir los gastos previstos en su presupuesto de egresos, durante el ejercicio fiscal comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, percibirá los ingresos ordinarios y extraordinarios siguientes: